

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA, ASÍ COMO LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE TLAXCALA, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, EL SIGUIENTE AVISO IMPORTANTE:

LEY SECA

EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021.

Con motivo de la Jornada Electoral a celebrarse el día domingo 6 de junio del presente año en todo el territorio del Estado de Tlaxcala, se comunica a las personas propietarias de los establecimientos y locales que se dediquen a la venta, expendio, suministro y distribución de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, así como a la población en general, que por disposición de los artículos 300 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 283 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 54 Bis, 54 Bis A fracciones I, III, VII, XI inciso d, y XVI, 241 y 242 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, se encuentra prohibido el expendio, suministro, distribución y consumo en la vía pública de bebidas alcohólicas de cualquier graduación en el Estado de Tlaxcala, con el fin de garantizar el desarrollo y el orden de la jornada electoral dada la importancia de la misma para la vida democrática del Estado, siendo el horario de la restricción aludida el siguiente:

DE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 5 DE JUNIO DE 2021 A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA LUNES 7 DE JUNIO DE 2021.

La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones administrativas y penales que las leyes respectivas impongan.

El presente aviso deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en (dos) periódicos de mayor circulación en el Estado.

Dado en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

“A T E N T A M E N T E”

JOSÉ AARÓN PÉREZ CARRO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Rúbrica y sello

RENÉ LIMA MORALES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA
Rúbrica y sello

NESTOR FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE TLAXCALA
Rúbrica y sello

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL AVISO DE LEY SECA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (RFDBOA).

